

Medidas del gobierno nacional para la promoción del federalismo

Ideas centrales a partir de la articulación de lo federal y de lo regional

- Federal: acento en el funcionamiento estatal coordinado que respete una mirada regional necesariamente plural. Planificación estratégica conjunta
- Perspectiva de país multirregional, con políticas de compensación de desigualdades territoriales-

Doce medidas y políticas públicas a desplegar desde Nación

Medidas que incumben a Nación

1. **Desconcentración de oficinas nacionales.** En el marco de la ley de capitales alternas (Ley 27589), localizar las oficinas nacionales cerca de las regiones de mayor incumbencia y de la población objetivo (minería, hidrocarburos, INAI {Instituto Nacional de Asuntos Indígenas}, etc.).
2. **Desporteñización del empleo nacional.** Vinculado con lo anterior, pero con posibilidades que lo exceden a partir de las tecnologías virtuales, modificar la matriz vigente en donde más del 95% de los empleados civiles de la nación habitan en el AMBA.
3. **Refuncionalización de la Secretaría de Provincias y de la Secretaría de Municipios,** con objetivos de construir una institucionalidad relativa a las relaciones intergubernamentales.
4. **Federalización de unidades estratégicas del Estado Nacional.** Dar participación a cuadros de todo el país en la conducción de organismos clave para el desarrollo (AFIP, Banco Central, Banco Nación, Secretaría de Política Universitaria, Agencia Nacional de promoción de I+D+I, Empresas Públicas, etcétera)
5. **Punto único estatal.** Establecer oficinas administrativas en provincias que permitan el acceso de población de todo el país a información y gestión de programas nacionales. En convenio con provincias y municipios, que sean boca de acceso a todos los niveles estatales.

Medidas en coordinación con Provincias:

6. **Acceso igualitario a bienes públicos.** Respetando las autonomías de provincias y municipios, coordinar políticas tendientes a garantizar un piso igualitario de derechos y de acceso a bienes públicos en todo el país.
7. En un sentido en alguna medida paralelo al anterior, **promover la homologación de derechos los trabajadores estatales,** en lo que hace a un piso salarial y a iguales derechos para todos los trabajadores públicos.
8. **Conferencias Federales,** entendidas como un dispositivo de coordinación Nación – Provincias que tiene su momento de mayor exposición en una reunión anual del presidente con los 23 gobernadores y el jefe de gobierno de CABA. Esta reunión - práctica institucionalizada en algunos países federales- se complementan con un seguimiento sistemático de acuerdos alcanzados.
9. **Reuniones conjuntas de gabinete.** Complementaria en alguna medida de la anterior, se reúnen conjuntamente gabinete de una provincia con el gabinete nacional para hacer un análisis de la marcha general de la gestión, permitiendo una detección temprana de oportunidades y amenazas. Igual que la anterior, se complementa con un seguimiento sistemático.

10. **Acuerdos Regionales Metropolitanos.** Un capítulo especial de la coordinación Nación/Provincia/Municipios ocurre en las Áreas Metropolitanas como las de Buenos Aires, Córdoba y Rosario. Es preciso contar con instancias de coordinación que permitan el despliegue de las políticas estratégicas de gestión territorial. En tales casos, promover la firma de Acuerdos Regionales Metropolitanos.
11. Promover ley de fortalecimiento y organización de los **Consejos Federales.** Con esa ley se pretende jerarquizarlos ampliando funciones de acuerdo sectorial para el diseño y despliegue de políticas públicas con espíritu federal. La ley establecerá patrones generales para su organización y funcionamiento, con arquitecturas institucionales que favorezcan la coordinación y a la vez respeten la autonomía de las partes.
12. Políticas de **coordinación y confluencia organizacional** entre Nación, Provincias y Municipios. En el marco de acuerdos federales, promover ámbitos de confluencia de organismos de gestión de datos, desarrollos de sistemas y de evaluación y control. Incorporar estos elementos como capacidades a considerar en concursos y promover capacitaciones.